

Ciudad Real



Una nueva sentencia acredita la gestión irregular del socialista Nieva en el Consorcio de Bomberos de Ciudad Real

José Alberto Martín-Toledano, coordinador del Área Jurídica del Comité Ejecutivo Provincial del PP, ha señalado que “esta mala gestión al frente del SCIS de su presidente, viene acreditada reiteradamente por sentencias judiciales que han procedido a anular los acuerdos de mayor importancia que se adoptan en una administración, los Presupuestos y las Cuentas Generales”. La última ha sido una reciente sentencia de 12 de mayo por la que el TSJ de Castilla-La Mancha ha anulado el presupuesto del SCIS de 2018, de igual forma que dicho tribunal ya procedió a anular el presupuesto de 2017 y también anuló la decisión de impedir la celebración de una Asamblea Extraordinaria solicitada por los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, declarando que la actuación del dirigente socialista vulneró el derecho constitucional de participación política de los ayuntamientos consorciados. “Declaración de la máxima gravedad para cualquier responsable político en un sistema democrático”.

“Tampoco podemos olvidar la última jugada provocada por el sectarismo de Nieva, la modificación de los estatutos del SCIS sin consenso, cambio que utilizó para lograr la expulsión de la Asamblea General de la casi totalidad de los municipios consorciados. Al mismo tiempo, incumplía su promesa de crear una asamblea consultiva con todos los representantes de los ayuntamientos que forman parte del SCIS. Su credibilidad es igual a cero”.



José Alberto Martín-Toledano

Ciudad Real



El vicepresidente de la FEMP-CLM, Manuel Borja, insta a Page a dictar de forma urgente medidas que indiquen si los municipios podrán celebrar o no festejos populares



Manuel Borja

Borja ha asegurado que Page “no puede mirar para otro lado” y de forma urgente debe dictar medidas que indiquen si permitirá la celebración de festejos populares, qué tipo de festejos se podrán realizar y en qué condiciones. “El Gobierno de Castilla-La Mancha es el que tiene que regular las condiciones como autoridad competente en materia sanitaria y gobernanza desde el paso de fase”. “Exigimos que no escurra el bulto como está haciendo con la apertura de las piscinas, ya que se trata de un asunto muy serio y no sería lógico que cada pueblo actuara según su criterio dando lugar a movimientos masivos de personas de unas poblaciones a otras con los riesgos que eso conlleva”.